Los bancos pagarán los impuestos de las hipotecas (Diario Jaén, 9-11-2018)

El Gobierno aprueba esta nueva medida que entrará en vigor mañana

HIPOTECAS

Ver comentarios

ESPAÑA

|

EUROPA PRESS |

09:25

CAMBIO DE CRITERIO. *A partir de mañana los bancos pagarán los impuestos de las hipotecas.* (Europa Press)

El Gobierno aprobó ayer un real decreto ley, que modifica el artículo 29 de la ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), para que sean los bancos quienes paguen este impuesto en la suscripción de hipotecas, y no los clientes como hasta

ahora y como así determinó el Tribunal Supremo tras dos días de deliberación. La nueva norma se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) hoy entrará en vigor mañana. Al término de la reunión del Consejo de Ministros, la ministra portavoz, Isabel Celaá, indicó que con este real decreto el Gobierno afirma "con toda contundencia y toda claridad" que este impuesto lo pagará el banco. "El Gobierno muestra una vez más su responsabilidad y la rapidez en su actuación y en el momento de estar junto a la resolución de problemas de los ciudadanos, ya que es un tema que afecta a millones de personas. El Gobierno demuestra su responsabilidad y su rapidez en su respuesta actuando en 24 horas", subrayó la ministra.

Además de la modificación del artículo 29 de la ley del ITP y AJD, en el que se incluye un párrafo que aclara que cuando se trate de escrituras de préstamos con garantía hipotecaria, se considerará sujeto pasivo al prestamista, el real decreto también modifica el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para establecer que las entidades financieras no podrán deducirse este pago en el Impuesto sobre Sociedades.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, destacó que el objetivo del decreto es asegurar que los ciudadanos "no tengan que pagar más" este impuesto a la hora de escriturar una hipoteca, después de la "alarma social y la inseguridad jurídica" que creó la sentencia del Tribunal Supremo.

"Desde el respeto a la separación de poderes, lamentamos el cambio de criterio del Supremo, por lo que hoy le ha tocado hablar al poder ejecutivo, que vela por el interés general de los ciudadanos y por garantizar la seguridad jurídica del mercado hipotecario, que quedaron en entredicho en estas semanas", subrayó la ministra, tras admitir que la rectificación del alto tribunal provocó una "cierta paralización" en la suscripción de hipotecas. Montero, que justificó la urgencia de la aprobación de los cambios a través de un real decreto por la "confusión generada" por la sentencia para la sociedad y por la necesidad de clarificar la normativa para que no exista ningún tipo de dudas acerca del sujeto pasivo, afirmó que en paralelo a esta medida el Ministerio de Economía está trabajando en la creación de una Autoridad Independiente de protección de clientes financieros, que estará completamente lista a lo largo de las próxias semanas.

Esta autoridad, añadió, que velará para prevenir que las entidades financieras puedan trasladar a las hipotecas el coste del pago del impuesto o que se introduzcan "cláusulas abusivas" al respecto. Además, rechazó el "mantra" de que cada vez que se introducen impuestos para las empresas o entidades financieras, se hable de repercusión de costes y de que "paga o no paga el ciudadano".

Ibex 35 cierra con un avance del 0,1% y 9.177 puntos

El Ibex 35 cerró la sesión de ayer con un ligero avance del 0,1%, lo que llevaba al selectivo a situarse concretamente en los 9.177 enteros, en una jornada protagonizada por las nuevas previsiones de Bruselas, que ha rebajado sus pronósticos de crecimiento para España.La autoridad europea baja así dos décimas su pronóstico de crecimiento de la economía española tanto este año como el siguiente (al 2,6% y 2,2%, respectivamente) y aumentó el déficit público previsto para 2019, hasta el 2,1% del PIB, tres décimas por encima del objetivo del Gobierno y ocho con respecto a la meta pactada con la UE.

En el mercado de deuda, la prima de riesgo española se movía en el entorno de los 114 puntos básicos, con el interés en el 1,6%, mientras que en el mercado de divisas el euro escalaba posiciones frente al dólar y se intercambiaba a 1,1416 'billetes verdes'.

Bruselas también constató que la economía de la eurozona y de la Unión Europea en su conjunto se ralentizará durante los próximos tres años después de haber registrado en 2017 su mayor crecimiento en una década y advirtió de que existen riesgos a la baja que podrían "amplificar" la desaceleración, principalmente relacionados con Estados Unidos.

Indra, que presentó ayer tarde sus resultados de los nueve primeros meses, fue el valor que más consigue subir, con unas ganancias del 5,4%. Le seguía Grifols (+1,4%), Merlin Properties (+1,3%), Siemens Gamesa (+1,03%), Endesa (+1,02%) y Telefónica (+0,94%).